

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Administración Provincial del FET Catamarca”

Se establece que a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el accionar del organismo ejecutor, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica.

Como medios de verificación contable podrá requerirse la siguiente documentación:

- a) resúmenes bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial,
- b) resúmenes bancarios de la cuenta bancaria ejecutora donde pueda verificarse la acreditación de fondos acreditados y debitados,
- c) órdenes de pago,
- d) facturas,
- e) recibos, remitos,
- f) recibos de los complementos,
- g) constatación de comprobantes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA y cualquier otra documentación necesaria a solicitud de la Coordinación del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS y a satisfacción del profesional interviniente.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que una vez cumplido lo dispuesto por el Artículo 5°, el monto de hasta PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.699.441,85), que conjuntamente a la suma reasignada por el Artículo 3° totaliza el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) etapa a solicitud del Organismo Ejecutor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-82076947- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.